

## ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Fco. Lobet Arnán

Gerientes Alcalde

D. Jaime Catafald Oller

D. Gabriel Montaped

D. Julian Miralles

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Jussa

DIA 16 DICIEMBRE DE 1.965

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las ventidós horas del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilte. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán, Gerientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Lobet da legal y probada excusa de asistencia del Geriente de Alcalde D. Ramón Vallés Borau, quien no ha podido asistir por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.

### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Facturas

4º Propuesta de baja parcial en cuota arriendo inspección agua mineral.

5º Propuesta de bajas de Arbitrios.

### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBAAS

6º Licencias para construcciones: A PUMER S.A. en Calle de Gerona y a D. Felipe Vila Sauleda en Calle Gerona.

7º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada la minuta del Acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 9 del actual.

### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado del día

de hoy la recaudación de 27.910 pesetas.  
Movimiento del Padrón Municipal de Habitantes. -

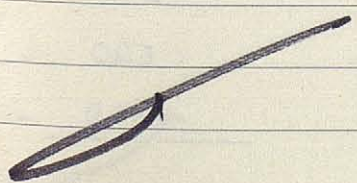
A continuación el Sr. Secretario da cuenta del movimiento del Padrón Municipal de Habitantes referido al 30 de Noviembre del actual, que alcanza el número de 24.507 habitantes.

Recaudación de la Tasa Provincial sobre rodaje. - Se da lectura a un oficio de la Diputación Provincial de Barcelona interesando de este Ayuntamiento que, como en años anteriores se proceda al cobro del arbitrio Provincial sobre rodaje y arrastre juntamente con la tasa Municipal que grava la misma base. Se acuerda contestar en el sentido interesado o sea que el Ayuntamiento procederá al cobro conjunto de ambas imposiciones.

Trofeo para el concurso de pesca. - Accediendo a lo solicitado por el Presidente de la Sección de Pesca de la Sociedad Deportiva de Cazadores de esta ciudad, se acuerda conceder un trofeo para los ganadores de los Concursos de Pesca marítima y Fluvial que deben tener lugar el día 9 del próximo Enero.

Trofeo para la Cabalgata de San Antonio Abat de Badalona. - Accediendo a lo solicitado por la Comisión de Ferias y Fiestas y Cabalgata de San Antonio Abat de Badalona y teniendo en cuenta que organiza para el día 23 del próximo Enero una gran Cabalgata en aquella ciudad que tendrá ámbito comarcal, se acuerda concederle un trofeo para el Concurso que al efecto se celebrará. -

Certificación de Obras de ampliación y reforma del alumbrado público. - Se acuerda el enterado y



dar la aprobación a la Certificación firmada por el Ingeniero Municipal relativa a las obras efectuadas por la Empresa Estebanell y Palisa S.A., con motivo de la ampliación y reforma del alumbrado público en el sector comprendido entre las Calles Valencia, Roger de Flor, Avenida de la Victoria y travesía Urbana de la Carretera de Barcelona a Puigcerdá y que importa la cantidad de 823.475'80 Pesetas.

Orдинismo se acuerda aprobar la minuta de honorarios presentada por los técnicos Municipales correspondiente a los trabajos de realización del proyecto completo que hace referencia al apartado anterior y que importa 26.708'87 Pesetas.

Recepción definitiva de las Obras de la Escuela Agropecuaria. - Se acuerda el enterado y dar la aprobación al acta de recepción definitiva de las Obras de reforma y ampliación del edificio de la Escuela Agropecuaria suscita por el Sr. Alcalde, el Teniente de Alcalde de Obras, el Arquitecto Municipal y el Arquitecto Director de las obras de referencia.

Horas extraordinarias de la Brigada de Obras y Oficina Técnica. - Se da lectura y se aprueba la relación formulada por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras relativa a las horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Brigada de Obras durante el pasado Mes de Noviembre con arreglo al siguiente detalle:

D. Miguel Felin	95 horas	2.223 Ptas.
D. Pedro Pascual	60 "	1.080 "
D. Fco. Pujadas	15 "	270 "
D. Juan Hampallas	30 "	540 "
D. Luis Puig	45 "	<u>810 "</u>



Total . . . . . 4.923 Pesetas

Asimismo es aprobado el pago a D. Luis Font del Departamento Técnico por las horas extraordinarias trabajadas durante el mismo mes de noviembre, en número de 25 y que importan 500 pesetas.

Padrón rectificado de Contribuciones Especiales de la Calle Gerona. - Se da lectura al Padrón presentado por Intervención rectificado de acuerdo con lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 2 del actual relativo a las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras de Urbanización de la Calle Gerona, tramo comprendido entre la Calle José Mubert y la Plaza Senat y Bonastre y que asciende a un total de 762.095'73 Pesetas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda y comprensiva de los siguientes señores que se expresan y por un total de 131.145'80 Pesetas:  
Hospital Asilo 626'80; Imprenta Busquets 9.961'90  
960'24; y 307'10; Tomás Benzet 102; Gráficas F. Carrera 314'25; Garaje Baulevas 138 y 72; Garaje Avenida 350; tintorería Cusiné 540; Ferreteria Canal 3; Miguel Sierra 15.030; Jesús Marzosa 350; 480; 275; 250; y 75; Tapi Ibañez 25; Tapis Roselló 55; Tapis Puig 35 y 35; Floricultura Soldesila 400; 400 y 250; Hotel Europa 3.000 y 2.500; Boletín Oficial del Estado 4.360; Juan Carbo' 285; Ferreteria Puigmartí 64; Cidos Sastre 12; Ferreteria Canal 64; Sanitarios Conbera 334'95 y 24'05; Ferreteria Canal 19'50 y 21; Miguel Sierra 3.375;

Imprenta Busquets 9.865; Construcciones Vivó 8.103; Pedro Domenech 947'90; y 645; Ferrería Canal 11 y 30; Sanitarios Corbera 1.543'75; Ferrería Canal 16'50; José Corcoy 780; Drogueria Anuenzol 657'60; y 844'85; Alfarería Mialles 100; Sanitarios Corbera 352'30; y 642'55; Laudelino Cortés 21.567; Garaje Bauleas 360; 5.305; 296'80; 3.372'90; y 6.161'50; Enrique Jofra 80; Ferrería Puigmartí 25 y 30; Ortopedia Riba 286'14; Garaje Avenida 552'75; Pneumáticos Dalmau 755; Garaje Avenida 506'50; Garaje Bauleas 839'10; 279'70 y 264'80; Indro Clavera 1.925; Imprenta Busquets 133'50; Ferrería Canal 31; 12; 68; Drogueria Anuenzol 1.681'80; Ferrería Puigmartí 41; Miguel Aulinas 1.550; Laudelino Cortés 2.567'50; Maderas Colomer 1.200'10; Ferrería Canal 1.240; Sanitarios Corbera 40'95; y 319; Garaje Avenida 253'50 y 360; Garaje Eloy 451; Francisco Pujadas 270; Sanitarios Corbera 121'50 y 31; Garaje Bauleas 2.029'70; Vicente Vallbona 6.500.

Depósito constituido por cuota arriendo arbitrio inspección Agua mineral. — A propuesta de la Excmo. de Alcaldía de Hacienda y vista la situación del crédito incluido en la relación nominal de deudores a 31 de Diciembre de 1955 de importe 15.000 pesetas y que figura entre los créditos pendientes de cobro del año 1.954 por el concepto de cuota por arriendo del arbitrio sobre inspección de agua mineral; y considerando que el Tribunal económico administrativo Provincial en resolución de fecha 28 de Junio de 1.957 desestimó recurso presentado por D. José Alderico Luis Baso, por lo que respecta al pago de la cuota



reclamada y estimó la reclamación en que afecta a la expedición de Providencia de Afre- mis; y habiéndose procedido por la Caja Ge- neral de Depósitos a la devolución del Depó- sito constituido durante la sustanciación del Recurso, se acuerda:

1º Que se proceda a la contabilización de 9.757 pesetas con aplicación al capítulo 8 de Ingresos.

2º Que la parte de Depósito consistente en el 25% del principal para atender a garanti- zar el pago de costas, sea ingresada en la cuenta de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y en su día devuelta al interesa- do recurrente.

3º Que la diferencia resultante hasta comple- tar las 15.000 pesetas consignadas sea baja; ascendiendo dicha baja a la cifra de 5.243 pesetas.

Baja de arbitrios. — A propuesta de la Benencia de Alcaldía de Hacienda se propone las siguien- tes bajas por las razones que se expresan en la Propuesta: Por derechos por conexión a alcan- tallados, contribuyentes Josefa Malla Vila, 525 pesetas; Francisco Roima Pintauell 2.352'50; y D<sup>as</sup> Maria y D. Luis Torrens 5.300 ptas.; Por licen- cias para obras y construcciones D. Pridio Mar- ti Sanjaume 1.225 ptas. y E.N.H.E.R. 120 ptas.; lo que representa un total de bajas de 10.532'50 pesetas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencias para construcciones: A propuesta de la Benencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y vistos los dictámenes técnicos correspondientes

se acuerda conceder los siguientes permisos para construcciones: A D. Felipe Vila Sauleda para construcción de edificio para viviendas de "Renta limitada" en la Calle Gerona 75-77, esquina Calle Minetas, imputando los arbitrios una vez hechas las bonificaciones pertinentes a 1.888'40 pesetas y debiendo verificar las conexiones a alcantarillado y construcción de aceras.

A P.U.M.E.R. S.A. para construcción de edificio para viviendas en la Calle Gerona esquina Calle Lope de Vega, con la condición de que a la terminación de las obras queden también resueltas las características de rasante de conformidad a los del Proyecto Técnico de la Calle de Gerona. Imputan los arbitrios 33.479'40 pesetas, debiendo además conectar a alcantarillado y construir las aceras.

#### PROPUESTAS DE CARACTER URGENTE

Pago de horas extraordinarias. - A propuesta de la Alcaldía se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas durante el mes de Diciembre en diversos servicios de las Oficinas Municipales por un total de 13.858'95 Pesetas.

Movimiento de tierras en la Zona Industria-Jardín. - Por vía de declaración de urgencia y a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y de conformidad al dictamen técnico se acuerda conceder autorización a D. Joaquín Brustenga Oller en representación de Servo-Mecanismos S.A. para efectuar movimiento de tierras para explanación terreno en la Zona Industria-Jardín de la Carretera de Barcelona, imputando los arbitrios 240 pesetas.

Instalación de una báscula pública. - Traído nuevamente a la Mesa el expediente instruido a instancia

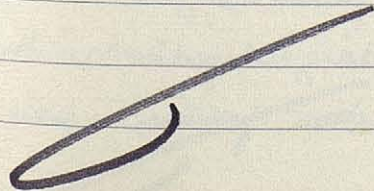


de D. Francisco Gassó Farrás para instalación de una báscula pública en la Carretera de Caldas y Calle Juan Maragall, que quedó pendiente sobre la Mesa, se acuerda a propuesta de la Excmo. de Alcaldía de Urbanización y Obras denegar el permiso solicitado por no estimar oportuno la instalación de una báscula en la vía pública.

Instalación de una línea eléctrica por F.E.C.S.A. - Leída una instancia de fecha de hoy de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A., manifestando los inconvenientes de orden técnico que les supone la obligación de convertir en línea subterránea dentro de un año, la línea que durante este período de tiempo se les autorizó para el suministro de fluido eléctrico al bloque de viviendas de "VIVASA" y solicitando que se estudie el asunto nuevamente por si es posible concederles el permiso para línea aérea y sin ningún posterior compromiso de conversión subterránea; y visto el informe del Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad y previa declaración de urgencia que se les concede el permiso para la instalación de la línea eléctrica aérea de referencia, pero con la obligación de que cuando se proceda a la urbanización de la Calle de Gerona, tramo comprendido entre Calle José Mumbert y Plaza Semat y Bonastre, la compañía deberá verificar completamente el cambio a sus costas de dicha línea por otra subterránea.

### Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde expresa su más efusiva felicitación a la Corporación Municipal y a los func-





cionarios de este Ayuntamiento con motivo de las Próximas Fiestas de claridad y Año Nuevo.

El propio Sr. Llobet da cuenta de que en virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal de celebrar la Fiesta Mayor de Invierno el día de San Esteban Patrono de esta Párrquia el día 25 del corriente mes, tendrán lugar los correspondientes actos, conforme al programa que ya les será repartido y uno de los actos principales será un solemne oficio a las ocho de la noche en la Iglesia Párrquial de San Esteban, invita y encarece a la Corporación su asistencia a los expresados actos.

Asimismo el propio Sr. Llobet da cuenta de que el día 19 del actual tendrá lugar el tradicional homenaje a la Vejez con la modificación de que se ha suprimido el desfile de ancianos. Se celebrará una Misa a las once horas con asistencia de las Autoridades, Patronato Local de la Vejez y representación de los ancianos homenajeados, y seguidamente en la casa de cultura San Francisco se celebrará el acto de exaltación de ancianidad. Pinta a dichos actos a la Corporación Municipal.

Al mismo Sr. Llobet da cuenta de haber recibido del Sr. Director General de Enseñanza Media una carta confirmando la intención de dicha Dirección General de construir un (edificio) Instituto en esta localidad y que el proyecto ha sido ya encargado pero que no podrá ser tramitado el correspondiente expediente de construcción hasta tanto no hayan sido enviados a la Secretaria Técnica los documentos precisos para



la cesión del solar. Se acuerda el enterado.

Finalmente y habiéndose tenido noticias de que por la Empresa Estebanell y Palisa S.A. se está construyendo una línea eléctrica en el Camino Viejo de Canovellas, sin que conste que se le haya comedido el correspondiente permiso, se acuerda dirigir a dicha Empresa un comunicado requiriéndole para que nuevamente legalice tal situación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventidós horas cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.

~~Llobet~~

~~Catalal~~

~~Montagud~~

~~Hindler~~

El Secretario.

~~[Signature]~~

ASISTENTES

DIA 30 DICIEMBRE DE 1965

Alcalde- Presidente

D. Fco. Llobet Armán

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catalal Oller

D. Gabriel Montagud Galán

~~D. Julián Hindler Bassa~~

En la Sala Consistorial de Granollers siendo las ventinueve horas diez minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy.